ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA GARANTIA S.A. GARANTISA CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2.014.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez dias del mes de marzo del año dos mil catorce, a las trece horas con cinco minutos, comparecen a las oficinas de la compañía LA GARANTIA S.A. GARANTISA, ubicadas en la Calle Emilio Romero y Avenida Benjamin Carrión en la ciudad de Guayaquil, los accionistas de la compañía LA GARANTIA S.A. GARANTISA. Compañía FIDDEN INVESTMENTS S. L., debidamente representada por el Ab Alfredo Ledesma Ginatta, en su calidad de Apoderado de la compañía, quien es propietaria de novecientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y la compañía CSGCORP S. A., debidamente representada por el Ec. Juan Carlos Salame Hoppe, en su calidad de Presidente, quien es propietaria de cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito, deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2.013;

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver acerca del informe de los administradores de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

TERCER PUNTO.- Conocer y resolver acerca del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2013;

CUARTO PUNTO.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2013;

QUINTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2014.

Actúa como Presidente su titular la Señora Julia Campozano Acuña, y actúa como Secretario el señor Luis Silva Ricaurte, Gerente de la Compañía.

La Presidente declara legalmente instalada la Junta, una vez que se ha verificado la lista de asistentes y se ha legitimado la intervención de los mismos. El Secretario procede a leer los puntos del dia, y se procede a analizar la documentación que ha sido presentada, acto seguido la Junta General resuelve de manera unánime lo siguiente:

PRIMER PUNTO: Aprobar en toda su extensión el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

SEGUNDO PUNTO.- Aprobar el informe presentado por los administradores de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

TERCER PUNTO.- Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2013:

de

CUARTO PUNTO.- Una vez que se han conocido y aprobado los informes del Comisario, del Gerente y Presidente de la Compañía, y aprobados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013, se resuelve que:

En lo referente a beneficios correspondientes al ejercicio fiscal del año 2013, se aprueba aceptar la utilidad correspondiente a dicho ejercicio económico y se dispone que dicha utilidad sea calculada y registrada contablemente de acuerdo al siguiente detalle:

Reserva Facultativa Total Utilidad Liquida del año US\$ 60.775,41 US\$ 60.775,41

QUINTO PUNTO.- Se designa Comisario para el ejercicio económico del año 2014 al Sr. Wilson Lucio Salvador.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión, firmando los asistentes al calce.

P. FIDDEN INVESTMENTS S. L.

Ab. Alfredo Ledesma Ginatta Apoderado

Señora Julia Campozano Acuña Presidente de la Junta

F. CSGCORF S. A.

Ec. Juan Cartos Salame Hoppe Presidente

Sr. Luis Silva Ricaurte. Gerente - Secretario de la Junta

N